

DIARIO DE CÁDIZ

PROVINCIA DE CÁDIZ

López Esteras recurre el cierre de Incosol Hotel Medical Spa

REDACCIÓN CÁDIZ 26 Julio, 2013

El propietario de Grupo Jale, José Antonio López Esteras, ha presentado un recurso de reposición en el Juzgado Mercantil de Cádiz que lleva el concurso voluntario del hotel Incosol, en contra del auto que el juzgado dictó con el cierre definitivo de Incosol Hotel Medical Spa.

Según indicó López Esteras en una nota, en el recurso expone que Incosol, con 40 años de existencia es una institución sanitaria rentable. Recordó que Incosol "no es simple hotel, sino que sus instalaciones cuentan con la Calificación de Institución Sanitaria y como tal debe tenerse en cuenta su forma de actuar". El grupo Jale expone en su recurso que el hotel Incosol "es rentable con la aplicación del plan de viabilidad que la compañía presentó en septiembre de 2010 y que durmió el sueños de los justos casi dos años en el Juzgado de Cádiz, hasta que se le recordó su existencia y fue aprobado por aquel Juzgado en marzo de 2012".

Lamentó que los administradores concursales, "en contra no solo del espíritu y la letra de la Ley Concursal, sino en contra de los intereses de sus

trabajadores, proveedores, pacientes-clientes y propiedad, ordenó cerrar el Hotel el primer día de la Semana Santa del pasado 2012, trasladando a los pacientes-clientes a otros hoteles sin calificación sanitaria, lo que perjudicó a todos maliciosamente con el objeto de perder los ingresos de toda la temporada alta de la Costa del Sol".